

Boletin del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

—FUNDADO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1940—
ISSN 0579-3599

TOMO DUODECIMO	Número 161	ENERO-ABRIL DE 1989

INDICE

SEDE POSTAL: Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno, Callao 1382, 1023 Buenos Aires

Linajes correntinos

LOS VILLANUEVA

por Eduardo A. COGHLAN

El linaje de Villanueva, oriundo del reino de Aragón y que se ha extendido por toda España según Julio de Atienza (1), ha estado también radicado en Corrientes desde la época de la fundación de la Ciudad, el 3 de abril de 1588. Aunque al presente no se encuentran descendientes de ese apellido entre las familias que traen su origen de los fundadores, son numerosas las que de él proceden por línea femenina.

I.-ALONSO DE COMAS fué vecino de Cuenca en la provincia española de ese mismo nombre; nació a fines del siglo XV o principios del XVI; casó con CATALINA DE CAÑIZARES, siendo padres de, por lo menos, un hijo, que se llamó:

II.-ALONSO DE VILLANUEVA. Nació en Cuenca y vino al Rio de la Plata en el año 1536 en la expedición de Don Pedro de Mendoza (2). Se radicó posteriormente en la ciudad de Asunción del Paraguay, después de la despoblación de Buenos Aires. Ignoro el nombre de su cónyuge, que pudo ser una india guaraní. Padres de:

III.-NICOLAS DE VILLANUEVA. Nació en la Asunción del Paraguay a mediados del siglo XVI. Fué capitán y vecino feudatario de Corrientes, participando en la expedición fundadora de esta Ciudad (3). Escribano del Cabildo, levantó el acta de la fundación, el 3 de abril de 1588. En 1597 fué nombrado Procurador General de Corrientes y en el año 1601 fué Regidor de su Cabildo.

Nicolás de Villanueva contrajo matrimonio en la Asunción con TERESA DE LA TRINIDAD, nacida en aquella ciudad, hija de ANTONIO DE LA TRINIDAD, que era natural de Almodóvar del Campo e integrante de la expedición de Don Pedro de Mendoza, en 1536. En 1540 Antonio de la Trinidad obtuvo Cédula Real que lo autorizó a regresar a España, pero no hizo uso de aquella, pués en 1545 estaba en el Paraguay, donde hizo parte del grupo que pretendió el castigo del Capitán Juan de Salazar de Espinosa.

Fueron hijos de Nicolás de Villanueva y de Teresa de la Trinidad, por lo menos:

1) Tomás de Villanueva, que fué Procurador General de Naturales
2) Tomasa de Villanueva; contrajo matrimonio con N. Maciel del Aguila, y fueron padres, por lo menos, de:
   a) Francisco Maciel del Aguila; En diciembre de 1637 hizo donación a los indios del pueblo de Guácaras, hoy Santa Ana, de terrenos que fueron de la merced real hecha a Nicolás de Villanueva, su abuelo, por el Gobernador Hernando Arias de Saavedra (4)
3) Teresa de la Trinidad; Nació en la ciudad de Asunción; contrajo matrimonio con el Capitán Miguel Pérez, veterano de las Guerras del Chaco, que murió el año de 1618; con sucesión. Entre sus hijos tenemos a:
   a) María de Segovia. Nació en Corrientes. Siendo muy joven pasó a Buenos Aires junto con sus tíos Bartolomé López e Isabel de Miranda, en cu-

va casa contrajo matrimonio en 1618 con el Capitán Juan Arias de Mansilla, el cual murió en 1648. D.María de Segovia testó el 7/X/1683 y murió poco después, tras larga enfermedad. Dispuso que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia de la Merced, de Corrientes. previa Misa de cuerpo presente acompañado por el Cura y el Sacritán, con Cruz alta. Con sucesión.

4)Isabel de Miranda;nació en la Asunción del Paraguay y murió en Buenos Aires. Contrajo matrimonio con Bartolomé López, vecino de Buenos Aires, ciudad en la que fue Regidor. Ignoro si dejaron sucesión.

5)Nicolás de Villanueva. Nació en Corrientes en 1605; fué General, vecino feudatario y encomendero; en el Cabildo de Corrientes desempeño los cargos de Regidor, Procurador General de la Ciudad ante la Real Audiencia de Charcas, Alcalde y Receptor de Derechos de Alcabala. Fué Teniente de Gobernador de Corrientes, siendo entonces sus fiadores, como lo requería la ley, Felipe Ruiz Diaz y Antón Martín de Don Benito. Fué confirmado en este cargo en el año 1638 por el Gobernador de Buenos Aires don Mendo de la Cueva y Benavídez. En 1685 declaró como testigo en la información de Hernando Polo.

Nicolás de Villanueva contrajo matrimonio con ISABEL DE LUJAN Y QUIROS DE LA LAMA, hija o hermana de Don Diego Quirós de La Lama, vecino de Corrientes en 1663, natural de Concepción del Bermejo. Fueron padres de los siguientes hijos:

a)Sebastián de Villanueva y Quirós de La Lama, que fué Regidor en Corrientes

b)Francisco de Villanueva y Quirós de La Lama.Nació en Corrientes y fué Sargento Mayor y Teniente de Gobernador de Corrientes; encomendero en Itatí. Fué confirmado en la Gobernación por Cédula Real del 20/IX/1671 de la Reina Gobernadora; Alcalde de Corrientes. Al entregar la gobernación a su sucesor D.Alonso Alvarez Delgadillo el Cabildo dejó constancia de "la buena administración de sus oficios, de que dará cuenta a Su Majestad para que lo honre con otros mayores...". En 1674 fué fiador del Teniente de Gobernador D. Juan Arias de Saavedra y en 1675 del Teniente de Gobernador D. Baltasar Maciel.

c)Pedro de Villanueva; nació en Corrientes en 1650 y fué vecino feudatario y encomendero de Monderayú, en Itatí, en 1681; alcalde de primero y de segundo voto varias veces, Tesorero de la Santa Cruzada, Procurador General de la Ciudad y Protector de Naturales, como consta en la información que levantó para probar sus méritos y servicios el 12/VI/1715; con sucesión

d), e) y f) tres hijas mujeres cuyos nombres desconozco.

6)María de la Trinidad; contrajo matrimonio con Jerónimo de Benavídez. Ignoro si dejaron sucesión

---

Fuentes:Archivo de Raúl de Labougle; (1)Atienza, Julio de: "Nobiliario Español", pág. 1307;(2)Lafuentee Machain, Ricardo de: "Conquistadores del Rio de la Plata", pág. 653; (3)Mantilla, Manuel Florencio: "Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes", págs. 18 y 69; Castello, Antonio Emilio: "Historia de Corrientes", pág. 28; (4)Oficina de Tierras y Obras Públicas de Corrientes, Libro San Cosme, 26 a 54.

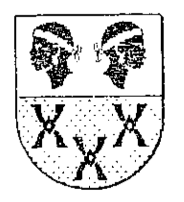
LA SANGRE DE LINIERS EN AMSTERDAM

por Eduardo A. SADOUS

Aquellos argentinos que visitan Amsterdam, aún los inclinados por nuestras disciplinas, lejos estarán de imaginar que en pleno centro de aquella ciudad de canales -y justamente enfrentando a uno de los mas famosos y elegantes, el Keizersgracht, "el canal de los Emperadores"- en el número 672 de esa calle habita una descendiente directa del Virrey don Santiago de Liniers y Brémond. Se trata de doña Ghislaine Jeanne Marie de Vallois, nacida en Charleville (en las Ardenas) el 1o. de marzo de 1923, hija de Henri Marie Hillaire de Vallois y de Simonne Margueritte Marie Monnier. Esta distinguida dama -cuya ascendencia hemos de analizar más adelante- enlazó su antigua prosapia francesa y criolla con un linaje de secular origen holandés al casar en Nueva York el 17 de febrero de 1964 con el Profesor Jonkheer Mr.Dr.Maurits Nanning van Loon, nacido en Amsterdam el 22 de septiembre de 1923, doctor en letras, profesor de prehistoria y arqueología de Asia Occidental en la Universidad de su ciudad natal, antiguo funcionario diplomático que prestó servicios como Secretario de Embajada de los Países Bajos en Bolivia y en Uruguay, caballero de la Orden de San Juan y destacado genealogista. De esta alianza nació una única hija, la Jonkvrouw Philippa Catherine van Loon, nacida en Chicago el 25 de octubre de 1969, actual estudiante en la Chelsea School of Art, en Londres.

En lo que se refiere al origen de esta familia Van Loon, su árbol genealógico se inicia con Maes Molengrave, teniente de alcalde de Loon op Zand en 1433. Su nieto, al radicarse en 's-Hertogenbosch, adoptó el apellido Van Loon como propio. Por Real Orden del 16 de septiembre de 1815 Jan van Loon fue elevado al estado noble, mientras que por Real Orden del 2 de junio de 1822 similar estatuto le fue concedido a su sobrino Jan Willem van Loon.Sus armas son: en campo cortado; la partición alta, de plata, con dos cabezas de moro mirando hacia lados opuestos, con faja alrededor de sus cabezas y aros de plata; y la partición baja, de oro, con tres muelas de molino de sable.

VAN LOON
Loon-op Zand



El mencionado Profesor van Loon ostenta el título holandés hereditario de jonkheer(caballero) y su hija el de jonkvrouw (dama). Sus padres fueron el Jonkheer Hendrik Maurits van Loon (1886-1949), banquero distinguido, y Catherine Adeline van Welderen, baronesa Rengers, y sus abuelos paternos el Jonkheer Willem Hendrik van Loon (1855-1935) y su esposa Thora Nanna Egidius (1865-1945), en tanto que los maternos fueron el barón Willem Bernhard Reinier y Hermance Adeline Amalia baronesa van Heemstra.

En cuanto a la familia de Vallois pasaremos a analizar su entronque con los Liniers. Como mencionamos anteriormente, los padres de la Sra. van Loon fueron Henri Marie Hillaire de Vallois, nacido en Alençon el 30/VII/1887, ingeniero químico, fallecido en Poitiers el 19/XII/1962, y su esposa Simonne-Margueritte-Marie Monnier, nacida en Dijon el 8 de mayo de 1894 y actualmente residente en Francia. Los padres del Sr. de Vallois fueron Roger de Vallois, nacido en Richelieu el 30/VIII/1856, recaudador de impuestos en Orléans, fallecido en Poitiers el 30/VIII/1933, y su esposa, con la que había casado en La Reorthe (Vendée) el 15/I/1884, Térese de Villedieu, nacida en Niort el 19 de julio 1858 y fallecida en Poitiers el 30/V/1943. Esta última señora era, a su vez, hija de Henri Houlier de Villedieu, nacido en 6/XII/1818 y fallecido en París el 15/VII/1896, juez suplente magistrado en Parthenay, y de su esposa Marie Olympe de Liniers, nacida el 11/IX/1827 y fallecida en el castillo de La Bauduere (Vendée) el 25/I/1908. El matrimonio Villedieu-Liniers tuvo lugar en Plessis-Cherchemont el 18/I/1853.

Por su parte Marie Olympe de Liniers era hija de Joseph Athanase de Liniers, Conde de La Lealtad, nacido en Montevideo el 2/V/1798, donde fuera bautizado el mismo día como Josef Atanasio, Encargado de Negocios de Francia en Turín en 1822, fallecido en Plessis-Cherchemont el 22/IV/1882, quien había casado el 10/VI/1823 con Olympe Jarno de Pontjarno, nacida el 8/I/1803 y fallecida en el castillo de Plessis, Vautebis (Deux-Sevres) el 26/X/1880. La genealogía ascendente estimo que es demasiado conocida como para necesitar ser detallada, ya que Joseph Athanase de Liniers era hijo de don Santiago de Liniers y de doña María Martina de Sarratea, a través de la cual entroncaba con muy antiguas y distinguidas familias de nuestra Capital.

Creo conveniente hacer una breva referencia a las familias de Vallois y Houlier de Villedieu, a través de las cuales se entronca la actual señora van Loon con el Virrey Liniers. En lo que respecta a la primera de estas familias, la de Vallois, estuvieron por largos años al servicio de los Reyes de Francia. René, el primero de su nombre, fue Sr. de Checlion. Su descendiente Roger de Vallois (1856-1933) casó en Reorthe (Vendée) el 15-I/1884 con Térese Houlier de Villedieu. Su hijo Henri-Marie Hilaire de Vallois (1887) casó en París con Simonne-Margueritte-Marie Monnier, sobrina del Obispo de Troyes del mismo apellido. Las armas de Vallois, que se encuentran grabadas en una placa de cobre en la Iglesia de San Pedro en la ciudad de Saumur son: "d'or a pommier de sinople affronté de deux lions lampassés de gueles".

En lo que hace a los Houlier de Villedieu, a los que fueron acordadas cartas de nobleza en 1776, son originarios del Angoumois, estableciéndose en el siglo XVI en Melle, ciudad a la que proveyeron de numerosos magistrados. Debe recordarse aquí el libro "La Baudiere de la Réorthe", escrito por Henri de Villedieu en colaboración con el abate Gaillard, en el que se trata detalladamente la historia de los Villedieu. Uno de sus miembros más célebres fue Pierre Houlier, juez cuyo fallo "de las pajas" fuera relatado por La Fontaine.

Vemos así como la sangre de Liniers y a través de la de su esposa doña María Martina de Sarratea, la criolla de los Altolaguirre, Pardo, Sosa, Agüero, Rodriguez Passos, Rodriguez Báez y López de Ornellas, llegó en nuestros dias a Amsterdam, la vieja ciudad de los mercaderes que brindó asilo a tantos refugiados de todo el mundo, entre ellos muchos judíos sefarditas al verse forzados éstos a huir de España y Portugal en el siglo XVI. Como consecuencia de ello hoy encontramos en sus guías telefónicas apellidos tales como Silva, Solís, Spinoza y tantos otros.

3ibliografia

LOZIER ALMAZAN, Bernardo P.,"El Virrey Liniers y su familia",en Revista
lel Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires,No. 3/4(Bs.Aires,1981/82)
NEDERLAND'S ADELBOEK, Jaargang 75 (1984), L-N, publicado por el Centraal Bureau voor Genealogie (La Haya)
/ALLOIS, Paul de, "Notes Genealogiques sur la famille de Vallois" (inédito)
.964



PEQUEÑAS CRONICAS GENEALOGICAS

DEL ANTIGUO BUENOS AIRES

por Carlos Eduardo FANDIÑO

13.-Familias BERDUN y VILLAYSAN / HERNANDEZ DE SARAVIA y BERDUN y VILLAYSAN / LEDESMA

Estas familias, de reducido desarrollo en nuestro medio, tienen su tronco fundador en el Capitán MATEO BERDUN y VILLAYSAN, nacido en la ciudad de Asunción, Paraguay. Dicho apellido también se lo encuentra a menudo escrito como /ERDUN.

Es casi seguro que desciende de un Pedro VERDUN registrado con un hijo en el padrón levantado en Asunción el 21/3/1620 por el Gral.Juan Resquín,en cumplimiento de las órdenes del Gobernador Don Diego de Góngora para decidir sobre el futuro otorgamiento de las permisiones para exportar frutos a Sevilla (Cfr.versión paleográfica en Colección García Viñas o versión moderna de Roberto Quevedo en "La Asunción del mil siescientos en dos padrones inéditos", publicada en el Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia,Vol. 8-10, año 1963/65).

Siempre en el terreno de la hipótesis digamos que este Pedro Verdún podría ser el Contador Pedro de Verdún y Villayzán que lo fue desde el 20/4/1588 al 2/5/1594, según lo consigna Raúl Alejandro Molina en su estudio sobre los funcionarios de la Real Hacienda (Cfr.revista HISTORIA, No. 38, p.19).

Por otra parte, el 18/7/1618 se registra una venta de tierras sobre el río en el pago de Montes Grandes por parte de Francisco García Romero a Juan Domínguez Palermo (AGN: IX-48-2-2, f.365). El Vendedor declara que dichas tierras fueron del Contador Pedro Verdún de Villayzán y que las hubo cuando fueron rematadas en pública almoneda por deudas del Contador con el Gobierno de Su Majestad.

Posiblemente dicho funcionario haya regresado a la Asunción, donde fuera posteriormente empadronado en 1620, según vimos. De allí surge que nuestro Mateo Berdún pudiera ser nieto del antedicho. Desconocemos la fecha de su nacimiento, pero en la información matrimonial del Alférez Tomás de los Cobos para casar con María Fernández Pedroso levantada en la ciudad de Salta en junio de 1700, declara como testigo el Capitán Mateo Berdún, diciendo que es natural de la ciudad de Asunción, vecino y residente del Puerto de Buenos Aires y de edad de 44 años (Cfr. Diego María Outes Coll: "Catálogo de informaciones matrimoniales del Archivo del Arzobispado de Salta", en Revista No. 1 del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, p. 162).

Por tratarse sin duda de nuestro personaje, Mateo Berdún habría nacido alrededor de 1656. Con respecto a la fecha de su desaparición, vimos entonces que vivía en 1700. En el testamento de su suegra Ana Hernández de Saravia extendido el 25/2/1702 (AGN: IX-48-8-8, f.40)es citado como marido de su difunta hija María, que había fallecido hacia 1687; pero ésto no prueba la supervivencia de Mateo Berdún en 1702, aunque ello es bastante probable, pues a esa fecha tendría unos 46 años.

Pero sí se sabe positivamente que había fallecido antes de 1719, ya que en ese año su hijo el Dr. Bernardino de Verdún redacta su testamento y funda una capellanía en memoria de sus padres difuntos.

El Cap.Mateo Berdún y Villayzan casó en primeras nupcias, posiblemente hacia 1674, con doña María de los Santos Hernández de Saravia, b. 31/8/1648 (IM, 2[2]/36), aparentemente varios años mayor que el novio. Era hija de Roque Ramos Cabral y de Ana Hernández de Saravia o Caraballo; nieta paterna de Sebastián Ramos y de Jerónima Méndez, de amplia y conocida prole, y nieta materna del portugués Luis Caraballo y de su primera esposa María Hernández o Lozano Gómes de Saravia.

No se conoce partida de matrimonio y en cuanto a la dote aportada por la novia sabemos que ella consistió en un solar junto a la iglesia de Nuestra Señora de La Merced, formado por medio solar que recibió de su madre Ana Hernández de Saravia (que era parte de su propia dote) y medio solar contiguo entregado por la tía de la novia, doña María Hernández o Caraballo, hermana de doña Ana.

Sabemos también que Mateo Berdún compró en 1678 (AGN: IX-48-6-7,f.435) una chacra en el pago de las Conchas de 200 varas de frente a Antonio Rodríguez Flores y que el 7/8/1686 (AGN: IX-48-7-4, f.371) adquirió un "pedazo de solar" a Ambrosio López Camelo, que éste lo hubo de su esposa Agustina Cardoso. En el año 1694 (AGN: IX-48-8-1, f.66) compra tierras en el pago de las Conchas a María Cristal, esposa de Juan de Ojeda, por valor de 200 pesos.

También figura Mateo Berdún como contribuyente con 6 pesos de plata en la "Memoria de las personas qee an ofrecido limosna para la Capilla del Señor San Martin", levantada el 31 de diciembre de 1695 en cumplimiento de un acuerdo anterior del Cabildo. Este importante documento aún inédito fue hallado en el Archivo General de la Nación por la investigadora Beatriz de Ridder.

María de los Santos Hernández de Saravia falleció antes de 1688, pues en ese año Mateo Berdún casó en segundas nupcias, como veremos luego. Este matrimonio procreó a los siguientes hijos:

H.1.-María de las Nievas Berdún y Villayzán, b. 11/7/1675, de 8 dias (LM,3/174), quien casó con José de Esparza, b. 15/5/1667 (LM, 3/99) e hijo de Alejo de Esparza Ustariz, nacido en la Villa de Lumbier, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra y de la porteña Escolástica Rodriguez, quienes habían casado el 25/7/1660 (LM, 3/14); nieto paterno de Pedro de Esparza y de Colomba de Garro y nieto materno de Alfonso Rodríguez y de Ana Martínez de la Trinidad.

José de Esparza fué Capitán y Depositario de la ciudad y murió antes de 1736, habiendo testado primero el 18/9/1734 (AGN: R.3 de 1734, f.710) y luego el 20/12/1734 (AGN: R.3 de 1734, f.1061).

María de las Nievas Berdún aparece en el Censo de 1738, p.228, con casa edificada sobre terreno de 35 varas, junto a sus dos hijos vivientes. El 2/2/1736 (AGN: R.3 de 1736, f.34) hacía una declaración patrimonial y

decía que a su hijo Francisco Antonio de Esparza le entregó una casa edificada en terreno de 20 por 70 varas y una chacra de 350 varas en el pago de la Costa, todo por valor de 2000 pesos y que le correspondía por herencia de su padre. Señala que Francisco Antonio está en estado de tomar los hábitos religiosos y que es el albacea testamentario de la sucesión antedicha. Finalmente testó el 20/7/1738 (AGN: IX-49-1-5, f. 446v.) citando a sus hijos vivos María Inés y Francisco Antonio y pidiendo ser enterrada en la iglesia de San Francisco.

José de Esparza y María de las Nievas Berdún y Villayzán fueron los padres de:

N.I.-Petrona de Esparza, b. 6/5/1707, de 8 dias (LM, 5/25), no citada por la madre

N.2.-José Bruno de Esparza, b.4/3/1709, de 6 dias (LM, 5/69), tampoco citado en 1738 por la madre

N.3.-María Inés de Esparza, b. 8/8/1710, de 7 dias (LM, 5/102).Falleció bajo p.p.t. del 20/1/1748 (AGN: R.2 de 1748,f.36). En el Censo de 1738, p.466, aparece viviendo con su hermano el Dr. Francisco Antonio junto con 14 esclavos.

N.4.-Francisco Antonio de Esparza, b. 6/10/1712, de 4 dias (LM, 5/153).Falleció en San Isidro el 15/7/1774. Fué presbítero y maestro y un pequeño esbozo biográfico se halla en el "Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires", de Francisco Avellá Cháfer, Tomo I, p.105. Ya habíamos dado en líneas anteriores algunos datos sobre este sacerdote.

N.5.- Esteban Vicente de Esparza, b. 8/9/1717, de 7 dias (LM, 6/319). No citado por la madre en su testamento de 1738.

H.2.-Bartolomé Berdún y Villayzán, b. 8/6/1677, de 2 años y 8 dias (LM, 3/211). Fué Capitán, Alcalde del Cabildo, Alcalde de la Santa Hermandad de los pagos de Cañada Honda y Arrecifes y levantó parte del Censo de 1726.

Figura en el Censo de 1738,p. 309, con chacra propia en el pago de Luján y confeccionó para el mismo la relación de los soldados de su Compañía en el distrito de Luján. En el mismo Censo de 1738, p. 273, también aparece con casa propia en el barrio de la iglesia de La Merced, sin duda en el mismo sitio que formaba parte de la dote de su madre María Hernández de Saravia y que mencionamos con anterioridad. Casó, probablemente hacia 1710,con Leonarda Palacios (también figura como Leonarda Castro en un par de partidas de bautismo de sus hijos) y de quien aún no pudimos obtener su filiación.Falleció antes de 1767.

Bartolomé Berdún y Villayzán dió un p.p.t. a su hijo Ramón el 15/2/1744 (AGN: R.3 de 1744, f. 119). Cita a su esposa y a sus hijos vivos. Fueron los padres de:

N.1.-José Antonio Berdún, b. 12/3/1711, de 5 dias (LM, 5/117), quien casó con María de los Santos Lucía o Luisa Ojeda, b, 27/8/1718, de 5 dias (LM, 6/369), hija de Antonio Ojeda Bazán y de María Magdalena Méndez o Monzón; nieta paterna de Martin Méndez Monzón, soldado del presidio y de Tomasa de Bustos y Pérez Moreno, quienes habían casado el 13/8/1687 (LM, 3/154v.).

María Ojeda era viuda de Antonio Casero y Aguilera de Melo, con quien había casado el 23/10/1736 (LM, 4/441v.) y con quien procreó por lo menos a Bernardo Antonio, a Ana Josefa y a Ana Basilia Casero y Ojeda.

María Ojeda dió p.p.t. a su hijo Bernardo Antonio Casero el 3/1/

1766 (AGN: R.5. de 1766, f.3) y un testamento el 18/3/1766 (AGN: R.5. de 1766,f.92). Vivía en el pago de las Conchas al sur. Jsé Antonio Berdún había testado el 24/1/1763 (AGN: R.5 de 1763,f.27v.). Da su filiación, el nombre de su esposa y nombra albacea a ésta y a Bernardo Casero. Había comprado 700 varas de tierra en las Conchas a la herencia de sus padres. Declara que no tuvo sucesión con su esposa María Lucía de Ojeda.

N.2.Francisca Josefa Berdún, b. 7/12/1714 de 1 mes y 2 dias (LM, 6/119). No citada por su padre en 1744.

N.3.-Ramón Berdún y Villayzán, b. 5/9/1712, de 6 dias (LM, 5/151), quien casó el 19/4/1739 (San Nic., 1º/4v.) con Francisca Reinoso, b.5/10/1721, de 3 dias (LM, 7/103), siendo velados el 28/7/1741 (LM,4/459v.)

Francisca Reinoso era hija de José Reinoso y de su segunda esposa Engracia Barragán, que habían casado el 30/8/1719 (LM, 4/196) y que procrearon 14 hijos; nieta paterna de Juan Reinoso Noguera y de la santafecina Catalina Jimenez Naharro y nieta materna de Mateo Barragán y de Juana de la Cruz.

Ramón Berdún falleció antes de 1759. pués el 5/9/1759 (AGN:R.4 de 1759, 364v.) los herederos de Bartolomé Berdún,entre los cuales se encontraba Francisca Reinoso como viuda de Ramón Berdún, venden una casa recibida en herencia.

Ramón Berdún y Francisca Reinoso fueron los progenitores de:
B.1.-Marcos Berdún, b. 15/6/1740, de 1 mes (LM, 9/468).
B.2.-Gregorio Berdún, b. 11/5/1742, de 3 dias (LM, 9/538)
B.3.-Francisca Berdún, b. 5/4/1743, de 3 dias (LM, 9/564)

Luego de enviudar, Francisca Reinoso casó privadamente en segundas nupcias el 8/12/1763 (La Concep.,Libro 1o.)con Félix Mico Lloret, nacido en el lugar de Carriola, partido judicial de Onteniente, en la provincia de Valencia.

N.4.-Juan Vicente Berdún, b. 17/4/1716, de 6 dias (LM, 6/221),quien casó el 20/6/1756 (LM, 4/546v.) con Francisca Gutiérrez, viuda de Domingo de la Rocha, con quien no había tenido sucesión e hija de Francisco Gutiérrez y de Ana del Castillo.

Juan Vicente Berdún aparece en el Censo de 1778, p.86, de estado viudo. Francisca Gutiérrez había testado el 13/9/1768(AGN:R.3 de 1768 f. 208). Da su filiación y los nombres de sus dos maridos, heredando Juan Vicente Berdún y sus hermanas Gregoria y Jerónima Gutiérrez. Declara que no tuvo sucesión en ninguno de sus dos matrimonios.

N.5.-Tomás Berdún y Vailayzán, que residió en San Isidro, donde casó en 1755, según expediente matrimonial del 17/12/1755, con María Belmonte, viuda de José Javier Burgueño. No conocemos la filiación de María Belmonte, aunque podría ser la b. el 17/9/1708, de 7 dias (LM,5/57), hija de Alonso Belmonte y Molina y de Juana de Iturri o Iturrioz. Ignoramos si hubo descendencia.

N.6.-Agustín Berdún y Villayzán, b. 30/8/1723, de 4 dias (LM,7/261).Fué sacerdote.

N.7.-José Matías Berdún y Villayzán, b. 21/12/1723, de 4 años y 3 meses (LM, 7/294), quien permaneció soltero y dió p.p.t. a su hermano Juan Vicente el 20/9/1764 (AGN: R.5 de 1764, f.257), dando su filiación y nombrando heredera a su alma.

N.8.-Andrés Berdún y Villayzán, b. 28/12.1724, de 28 dias (LM, 7/400), no

citado en el testamento del padre de 1744.

N.9.-María Josefa Juliana Berdún y Villayzán, b. 14/1/1727, de 7 dias (IM, 7/560), quien casó con José Magán o López Magán, hijo de Francisco Magán y de Inés de Cabrera y nieto materno de Miguel de Cabrera y de Leonor de Herrera.

José Magán fue hermano del pesbítero Andrés Magán, cuyos datos biográficos se pueden consultar en la obra de Francisco Avellá Cháfer ya citada, T. L, p.132

José Magán dió un p.p.t. a Antonio Herrera el 9/6/1770 (AGN: R.4 de 1770,f.112), citando a su esposa y a sus hijos vivientes María Antonia, Mariano, María Leonarda y Juan María. Por su parte María Josefa Berdún dió un p.p.t. a su hijo el sacerdote Mariano y a su yerno Gregorio Canedo a principios de 1791 (AGN:R.3 de 1791,f.265). Da su filiación, el nombre de su esposo y dice que pertenecía a la VOTIM.

En el Censo de 1778, p. 325, aparece en casa propia el maestro Andrés Magán y en su compañía viven su cuñada María Josefa Berdún, viuda, con cuatro hijos de ésta, todos solteros, a saber, María Leonarda, Juana María, Antonia Simona y Mariano y junto a cinco esclavos.

José Magán había fallecido antes de 1771, ya que el 22/6/1771 (AGN: R.6 de 1771,f.149) testó su madre Inés de Cabrera y allí lo nombra como difunto.

María Josefa Berdún y su esposo José Magán fueron los padres de:

B.1.-Maria Antonia Zenona Magán (o Simona, según el Censo de 1778).

B.2.-Juan Bautista Magán, b. 31/8/1744, de 2 meses (LM, 9/620).Falleció antes de 1770.

B.3.-Juan Francisco Magán,b. 7/5/1746,de 3 dias(IM, 9/694).También falleció antes de esa fecha

B.4.-Maria Dionisia Magán,b.14/10/1748(IM, 10/72).Muerta antes de 1770

B.5.-Bartolomé Magán,b. 27/7/1750,de 4 dias (IM, 10/167).Murió antes de 1770

B.6.-Mariano Fructuoso Magán,b. 28/1/1756 (IM, 11/152). Fué sacerdote y está citado en el diccionario de Francisco Avellá Cháfer ya mencionado, T. I, p.132 con su tío Andrés Magán.Falleció antes de 1826

B.7.-María Leonarda Magán,b. 25/4/1757,de 6 dias (LM, 11/234)

B.8.-Juana María Gualberta Magán,b. 17/7/1760,de 6 dias (IM, 11/413),quien casó poco después de 1784 con Gregorio Canedo, natural de la Villa de Cigales, en el partido judicial de Valladolid en la provincia del mismo nombre. Era hijo de Pedro Canedo y de Manuela González y era viudo de María Rosa de Echauri o Maciá, con quien había casado privadamente el 30/7/1774 (IM, 6/150) y con quien procreara a 9 hijos conocidos.

Gregorio Canedo testó el 5/7/1810 (AGN: R.4 de 1810,f.149) y Juana María Magán lo hizo el 11/5/1826 (AGN: R.5 de 1826, f.80). Ambos fueron padres de:

T.1.-Josefa Canedo, nacida en 1794

T.2.-Eusebio Canedo, nacido en 1796

T.3.-Rufina Canedo, nacida en 1798
T.4.-Juana Canedo, nacida en 1805

H.3.-Bernardino Verdún y Villayzán,b. 7/6/1677,de 15 dias (LM, 3/211).Fué el miembro más destacado de esta familia, pués alcanzó no sólo altas dignidades eclesiásticas, sinó que se destacó sobremanera en el empeño puesto al servicio de su apostolado.

Fue colegial del Real Colegio de Montserrat y estudió en la Universidad de Córdoba, donde se graduó de Doctor a los 22 años. Sirvió en la Capilla de Nuestra Señora de Luján desde 1701 hasta 1707, fecha en la que ocupó el curato de la Catedral de Buenos Aires y lo hizo durante 13 años. En 1770 fue arcediano y luego Deán de la mencionada Catedral, ocupando luego importantes funciones en el Obispado. Su biografía puede consultarse en el "Diccionario biográfico colonial argentino" de Enrique Udaondo, p. 934; en la obra de Francisco Avellá Cháfer ya citada, T.I.,p 174, y en la obra de Mons.Juan Antonio Presas "Nuestra Señora en Luján y Sumampa", p. 151 y 376. En esta última se reproduce un interesante testimonio del padre Verdún sobre diversos milagros atribuídos a nuestra Señora de Luján.

El 19/4/1720 (AGN: R.1 de 1720,f.60) se encuentra asentada la venta qu que Salvador del Castillo hizo al arcediano de la Iglesia Catedral, el Dr. Bernardino Verdún, de una casa en el barrio Recio, edificada sobre un terreno de treinta y cinco varas y media de frente por setenta de fondo y por el precio de 700 pesos en plata acuñada. Esta misma casa es donada por el arcediano el dia 29/8/1723 a doña Jerónima de Santana, esposa de Pedro López Camelo (AGN: IX-49-1-3, f. 454).

El Dr. Bernardino Verdún y Villayzán dió p.p.t. a José de Esparza, a Miguel de Esparza y a otros el 12/8/1719 (AGN: R.3 de 1719,f.562),pidiendo ser enterrado en la Capilla de San Pedro en la Iglesia Catedral y fundando una capellanía de 2.000 pesos por las almas de sus padres. Falleció el 19 de enero de 1753.

H.4.-Juan Antonio Verdún y Vallayzán,b. 27/1/1679, de 11 dias (LM, 3/244),quien casó con Juana de Aguirre, b. 4/12/1688, de 4 dias (LM, 4/102),hija del soldado de presidio Antonio José de Aguirre y de Juana Barragán, quienes habían casado el 12/8/1682 (LM, 3/114) y procreado 15 hijos conocidos.

Juana de Aguirre fué nieta materna de Bartolomé Barragán y Muñoz Escobar y de María Magdalena Leal de Ayala y Sánchez Barrientos. No hemos encontrado ninguna referencia documental sobre este matrimonio. Solo podemos citar que en el Censo de 1738, p. 274, figura una Juana de Aguirre, de estado viuda,viviendo en casa de 17 varas de frente. Creemos que se trata de la viuda de Juan Antonio Berdún.

H.5.-Juan de Berdún y Villayzán, b.12/10/1680,de 9 dias (LM,3/277).Carecemos de noticias sobre el mismo.

Luego de enviudar de María Hernández de Saravia el Capitán Mateo Berdún y Villayzán casó en segundas nupcias el 25/4/1688 (LM,3/160) con Inés de Ledesma hija del Sargento Antonio de Ledesma y de la porteña Paula Gómez Fonseca o Cáceres. Antonio de Ledesma era natural de Sevilla y con doña Paula había casado el 22/11/1660 (LM, 5/15v.). Inés de Ledesma era nieta materna de Manuel Gómez Fonseca y de Polonia de Caceres y Ulloa.

La dote de la novia, por valor de 2.370 pesos, que comprendía una es

tancia en el pago de las Conchas, fue dada por la abuela de aquella, doña Polonia de Cáceres el 24/4/1688 (AGN: IX-48-7-5, f. 374).

Inés de Ledesma testó el 9/4/1717 (AGN: IX-48-9-7-, f. 412) declarando su filiación y que estuvo casada en primeras nupcias con Mateo Verdún de Villayzán, sin sucesión y en segundas nupcias con Juan de Melo Coutinho.

Llama la atención que el dia 25/8/1704 (LM, 4/19), se celebró el casamiento de Juan Antonio de Velazquez con doña Inés de Ledesma, actuando como testigos Juan Antonio de Verdún, Dn. José de Esparza y Da. María de Verdún ¿Se tratará de la misma Inés de Ledesma que estamos tratando y, en tal caso, habrá sido su segundo casamiento despues de enviudar de Mateo Berdún? Lamentablemente no está registrado su casamiento con Juan de Melo Coutinho, que declara en su testamento de 1717.

No descartamos esa posibilidad, ya que es muy llamativa la presencia de tres miembros de la familia Berdún como testigos de la boda entre Juan Antonio de Velazquez e Inés de Ledesma.

El panorama se complica sabiendo que el 23/6/1695 se registra el casamiento de un Juan de Melo Coutinho con Francisca de Cáceres y el 7/5/1720 está asentado el casamiento de un Juan de Melo Coutinho con Juana Manzanares, aunque sin duda este último ha de ser hijo del anterior.

No entroncados aún

-En 1724 (LM, Colect., f.424) se registra el casamiento de Pedro Díaz Adorno, nacido hacia 1694, con María Ramona Verdún. Era de oficio carretero y residían en San Isidro, donde fueron censados en 1744, p.496, siendo padres de Juana Ventura Díaz, b. 16/7/1731 (San Is., 1/1), Roque Jacinto Díaz, b. 16/8/1733 (San Is., 1/10), Fernando Isidro Díaz, Romualdo Díaz, b. 20/2/1730, de 1 año y 11 meses (LM, 8/100v.), Ana Díaz y José Díaz.

-En el Censo de 1778, p. 231, aparece José Berdún, nacido hacia 1746 y casado con Leonor Romero, nacida hacia 1758 y con un hijo Saturnino Berdún, de 7 años.

-En el Censo de 1726, p.148, viviendo en una chacra vecina a la de Lázaro Insaurralde, figura el Capitán Jacinto Berdún, natural de Santa Fe, casado con María Insaurralde, también natural de esa ciudad. Residían en Buenos Aires desde 1717 aproximadamente.

Ambos fueron padres de Jerónima Berdún e Insaurralde, nacida hacia 1698, quien el 11/10/1726 (LM, 4/283) casó en la Capilla de San Isidro con Antonio de Cervantes Villavicencio, actuando como testigos, entre otros, Dn. José Esparza y Da. María Berdún, los mismos que varios años atrás lo habían hecho en el casamiento de Juan Antonio de Velazquez con Inés de Ledesma que comentamos con anterioridad, lo cual es una prueba indirecta de la relación de Jerónima Berdún con la familia que estamos tratando en estas líneas.

Este matrimonio procreó, por lo menos, a Joaquin de Cervantes, a María Lorenza de Cervantes (que casó con el Alferez Marcos de la Rosa) y a Lucía de Cervantes (que casó primero con Félix Antonio de Saravia y luego con el Alférez Manuel Lasarte y Esquivel).

Jerónima Berdún aparece como viuda en el Censo de 1778, p.20, viviendo con su hija Lucía y el segundo marido de ésta. Había testado el 19/5/1771

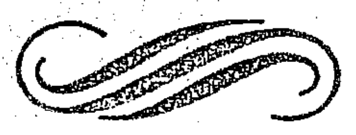
(AGN: R.6, de 1771, f.109), dando su filiación y declarando que tiene chacra en la costa de San Isidro y otros bienes heredados de su primo el deán Bernardino Verdún.

Ante estos antecedentes pensamos, como hipótesis, que Jacinto Berdún podría ser un hermano menor o un sobrino de Mateo Berdún y Villayzán, ya que indudablemente era un deudo muy allegado según la declaración de su hija Jerónima. Además, varios miembros de la familia de Mateo Berdún actuaron como padrinos de algunos de los hijos de doña Jerónima e incluso como testigos de su boda, según vimos.

4.-Saturnino Berdún, sin duda el hijo de José Berdún y Leonor Romero que vimos en el punto 2.-, había casado con Damasia López y bautizaron a su hija María Crispina Berdún el 28/10/1795, de 1 dia (San Nicolás, 5/194).

5.-En el Expediente matrimonial del 27/1/1766 de la parroquia de San Isidro figua el casamiento de Juan Antonio Berdún, nacido en el Paraguay, hijo de Lucas y de Gerónima Baete (Gaete?), con Magdalena Martínez, hija natural de José Martínez. Este casamiento demuestra que Juan Antonio era un lejano pariente del tronco común de los BERDUN paraguayos.

Agreguemos, como corolario, que en el Archivo General de Asunción se encuentran los testamentos de varios miembros de familias BERDUN, VERDUN o PEREZ BERDUN que vivieron en el Paraguay. Podemos citar los de Magdalena (1681), María (1710), Gerónima (1683), Pedro (1691), Clara (1707 y 1712), etc. y que sin duda estarán todos relacionados con el tronco común. Debemos esta última información al Dr. Francisco Seeber, a quien agradecemos la entrega de estos datos.



RESTAURACION DEL BLASON PORTEÑO

por Isidoro J. RUIZ MORENO

El no lejano Quinto Centenario del Descubrimiento de América es la ocasión propicia para efectuar varias rememoraciones alusivas a la civilización traída por Castilla a este su nuevo Reino de Indias, muchas de las cuales ya han comenzado, y quizá para realizar algunas correcciones a ciertas innovaciones que el tiempo ha consagrado en perjucio de la fidelidad histórica. Uno de estos casos es el referente al escudo de Buenos Aires, lo que pongo a consideración de mis colegas del Instituto, porque éste podría tomar a su cargo la misión de establecer el rigor de su heráldica, efectuando la pertinente propuesta a la Municipalidad.

Los antecedentes no son desconocidos, pero cabe efectuar ciertas precisiones que a veces escaparon cuando se trató el tema.

En la reunión del Cabildo de Buenos Aires celebrada el 5 de noviembre de 1649, el Gobernador Jacinto de Lariz propuso dotar a la ciudad de su blasón, como era costumbre tenerlo -dijo- "en las ciudades cabeceras de Provincias de estos Reinos de las Indias y de las de España". La propuesta fué considerada en el momento, y el acta recoge lo resuelto: "Lo cual todo oído y entendido y conferido por este Cabildo, unánimes y conforme nómine discrepante, acordaron que tenga las armas que aquí en este libro se pintan la ciudad, que son las que abajo en esta plana van señaladas, atento no haberse hallado en el archivo de este Cabildo y sus libros, que haya tenido ni tenga hasta ahora armas alguna, cuyo sello de armas sirva para sellar cualesquier testimonios, certificaciones, pliegos, cartas y demás recaudos necesarios".

Tal emblema se pintó en el mismo libro de acuerdos, y es el que sigue, colocando a su derecha una representación moderna del mismo para su mejor ilustración:





Como puede verse, es un escudo parlante, cuyo cuartel superior luce la paloma del Espíritu Santo, y el inferior un ancla con cepo y arganeo, acostada sobre su flanco derecho sobre las olas del Río de la Plata. Aunque no se indicaron los colores y metales, cabría suponer por las figuras que éstos corresponderían a los mismos de nuestro escudo nacional, pero colocados a la inversa: plata el campo superior y azur el inferior. En la bordura se lo identifica: Ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en dual representación de paloma y ancla.

En realidad, Buenos Aires debió contar con escudo desde el siglo anterior. Efectivamente, el general Juan de Garay había propuesto en la reunión del Cabildo del 20 de octubre de 1580, "por armas y blasón de esta ciudad, un águila negra pintada al natural con su corona en la cabeza, con cuatro hijos debajo demostrando que los cría, con una cruz colorada sangrienta que salga de la mano derecha y suba más alta que la corona, que semeje la cruz de Calatrava, y lo cual esté sobre campo blanco". Pero pese a que el 20 de Septiembre de 1591 (!) el Consejo de Indias concedió la autorización, a petición del Cabildo, hay mucho fundamento para pensar que nunca se ejecutó la representación gráfica del mismo, quizá a causa del largo tiempo transcurrido. Incluso

la propia acta capitular se perdió, y la concesión real mencionada también se traspapeló: sólo se halló ésta mucho tiempo después en un testimonio existente en el Alto Perú. Con todo, algun dibujo debe haber quedado, siquiera chapucero, puesto que en 1615 el Alcalde Casco ordenó que un platero confeccionara el blasón, en el que a su juicio figuraba un "pelícano" con "cinco" hijos... Mas pese a la aprobación del Cabildo de labrar en plata "las armas que se hallare haber elegido el general Juan de Garay", ningún rastro fehaciente quedó, sin duda por no haberse encontrado.

Hasta después de 1649 en que se determinó el escudo a moción del Gobernador Lariz, Buenos Aires no contó con blasón distintivo.

Este fué el usado desde entonces, con unas variantes ligeras introducidas un siglo después, en 1744, aparentemente sin disposición oficial que las autorizase, y sólo debidas al trabajo del artista que compuso la pintura al restaurarse este emblema existente en la Sala Capitular. Puede verse aún como pieza principal en el edificio actual del museo que funciona en el edificio del propio Cabildo, y que se trata de un "repostero" con las armas reales superando las locales; estas últimas, por primera vez flanqueadas por dos na-



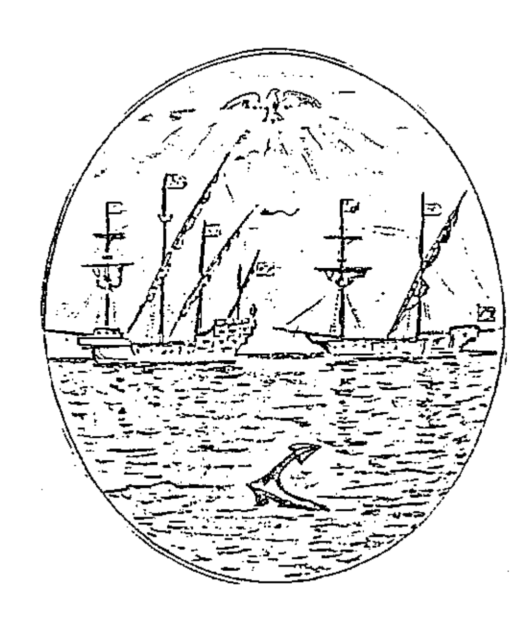
ves que -menester es reiterarlo- son figuras externas al escudo de la ciudad, tal como las columnas que contornean al de los Reinos de España en el mismo tapiz. Como se oberva en esta nueva representación del blasón porteño, el ancla sin cepo aparece semisumergida, y la leyenda de la bordura trae agregado al nombre primitivo las palabras Santísima Trinidad y Santa María de Buenos Aires. Se añade asimismo el título de Muy noble y muy leal que el Rey don Felipe V confirió a Buenos Aires en 1716, posiblemente como magra compensación a la devolución que debió hacer entonces de la Colonia del Sacramento, tomada por la fuerza once años atrás a los portugueses, a causa de negociaciones diplomáticas concluídas en este año. El Cabildo adoptó el título en su denominación a partir de 1717, lo que explica la persistencia de su uso.

Pero a partir de 1747 -apenas tres años después de la pintura en el Cabildo-, con motivo de la proclamación de Don Fernando VI, se acuñó en Buenos Aires una medalla conmemorativa que por primera vez incluyó a los dos navíos extraños al escudo, dentro de su campo. Desde entonces allí quedaron permamentemente, hasta hoy; figuran en las piezas batidas por juras reales -desde Carlos III hasta Fernando VII-, en bastones de Regidores y distintivos de oficinas (Real Consulado), medallas a combatientes (reconquistadores

e Buenos Aires en 1806), y diversas representaciones más, aunque ninguna disposición oficial autorizara su colocación.

Así como la falta de uso (desuetudo, en términos jurídicos) sirvió para restar validez al escudo de Garay, la costumbre (fuente de Derecho) legitimó la estampa de los buques. Hasta que en 1856 el Estado de Buenos Aires les otorgó su respaldo legal.

En 1911 el concejal doctor Eduardo Crespo se propuso -en sus términos- "fijar con la exactitud posible los atributos de éste (el escudo de Buenos Aires), para poner coto a la imaginación de los artistas a quienes se ecarga



el diseño y realización del mismo". Su proyecto fué sancionado el 3 de septiembre de 1923 y fija la "auténtica fisonomía" del escudo, según expone el doctor Crespo. Este no quiso innovar a la figura de 1856, pero desgraciadamente concretó modificaciones al dibujo auténtico de 1649, que es lástima grande quedaran vigentes con fuerza de ordenanza, sin respetarse el original. Sobre todo cuando el propio don Eduardo Crespo reconoció sin reparos: "no siendo un especialista en asuntos de heráldica".... Los resultados están a la vista.

En este diseño la figura es femenina, ovalada, y no según el modelo español. El ancla aparece semisumergida hacia otro lado que en el primitivo, mostrando solo una uña, e incorporadas las dos naves: una carabela con cuatro palos a la izquierda y un bergantín de dos palos ("del siglo XVI") a la derecha ¡de igual tamaño!. El agua rizada y sombreada.

Resulta un lindo cuadrito, pero no un verdadero escudo.

Me animo a proponer que se adopte uno nuevo, ajustado a la tradición histórica y a las reglas del blasón, más fácil de representar y ceñido al primitivo emblema que las autoridades diseñaron casi tres siglos y medio atrás. En su sencilles está la auténtica elegancia, y sobre todo, la autenticidad. Le agregaría como cimera la muralla, propia para ciudades; y por orla externa los laureles y cintas de nuestro emblema nacional. Nada de ésto alteraría el campo, o sea el escudo propiamente dicho.



¿Porqué no imaginar que una nueva ordenanza pueda restablecer el uso del primigenio distintivo, ante las muchas razones para hacerlo?

Fuentes: Eduardo Crespo, "El Escudo de la ciudad de Buenos Aires", en "Anuario", vol. I, de la Sociedad de Historia Argentina (1940).
Humberto F. Burzio, "El blasón de la ciudad de Buenos Aires", en "Boletin" No. 8 del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades (1960).

OTAS

FERRE Y SUS DESCENDIENTES: Sangre de Gobernadores

por Guillermo Mac LOUGHLIN BREARD

El 29 de junio del año ppdo. se cumplió el bicentenario del nacimiento del rigadier general don Pedro Ferré, el más destacado exponente de la correntiidad, cinco veces Gobernador de la Provincia, constituyente de 1853 y legisador nacional.

Fueron sus padres don Juan Ferré, natural de Gerona, Cataluña, y doña Jua a Francisca Alsina, natural de Santiago, Galicia, quienes contrajeron enlae matrimonial en la capilla de San Roque, en Buenos Aires, el 27 de junio e 1786. Esta última hija de Juan de Alsina y Giol, carpintero de ribera, na ido en Mataró, quien se radicaría en Buenos Aires al finalizar el siglo XVIII, de Francisca Gaza; y nieta materna de Juan de Alsina y Alsina y de María Giol,

Pedro Ferré, a su quíntuple condición de primer mandatario (1824; 1827-28; 830-33; 1939, 1840-43), agrega ser abuelo del ingeniero Valentín Virasoro, obernador de 1893 a 1896, y chozno del actual mandatario, doctor Ricardo G. econte, es decir un record no igualado en Corrientes.

En efecto, el Ingeniero Virasoro (que también fué Ministro de Relaciones xteriores y Senador Nacional) era hijo de otro Gobernador de Corrientes, el oronel don Miguel Virasoro, y de doña Encarnación Ferré, hija del tercer ma rimonio de don Pedro Ferré con doña Bárbara Igarzábal y Fernandez Blanco.

La segunda esposa de don Pedro Ferré fué doña Trinidad Mantilla y la pri era doña Mercedes Vargas Méndez. De esta última unión nació doña Mercedes erré, esposa de don Pedro de Igarzábal y Fernández Blanco y padres de doña armen Igarzábal Ferré, quien desposó a don David Mantilla. De esta matrimoni io nació don Antonio Mantilla e Igarzábal, marido de doña Virgina Márquez ontiel, padres de Sara Mantilla Márquez, mujer del escribano Pedro Lecon e Reyna y padres del actual Gobernador Leconte.

Asimismo don Pedro Ferré fué hermano del Coronel Manuel Antonio Ferré, arias veces Gobernadorde Corrientes; primo hermano del doctor Valentin Alsi a y Ruano, Gobernador de Buenos Aires; y tío segundo del doctor Adolfo Alsi a y Maza, también Gobernador del mismo Estado y Vicepresidente de la Nación, e 1868 a 1874, acompañando a don Domingo F. Sarmiento.



Crónica del Instituto

Presentación de nueve miembros

"Señor Presidente:

Los que suscriben, con relación al artículo firmado por el señor Mario Javier Saban, bajo el título de "Los portugueses "judaizantes" en el Rio de la Plata", publicado en el Boletín No 159, exponen:

Que analizado dicho trabajo, de su simple lectura surje que no está respaldado por ningun aparato documental necesario y que su exposición no es siquiera verosímil en cuanto a las aseveraciones allí expuestas.

Una mera relación breve de su contenido ilustra suficientemente lo expuesto: considera allí el Sr.Saban que deben considerarse "judaizantes" a meramente cristianos de alguna ascendencia judía primigenios vecinos de Buenos Aires como Nuño Fernandez Lobo, Baltasar Maciel, Diego Lopez Camelo, Juan Lopez Vizcaíno, Manuel Rodriguez Flores, Antonio Rodríguez Colares, Jácome Ferrera Feo, Gaspar Díaz Paredes, José Botello, Miguel Rodriguez Ferrera, Tomás Machado, Manuel Mendez Pallero, Antonio Fernandez Barrios, Juan Rodriguez Estella (ó Estela), los Baez de Alpoin y los Cabral de Melo antre otros... por el solo hecho de ser de origen portugués!

De los citados solamente algo muy vago y digno todavía de ser analizado y estudiado podría corresponder a un lejano contexto judío con los Rodriguez Estela; de los demás ningun recaudo documental ni científico existe para relacionarlos -aunque sea remota o descabelladamente- con un contexto judío.

No obstante, el citado trabajo del Sr.Saban -con una desaprensión digna de encomio- establece larga lista de apellidos tradicionales argentinos descendientes de aquellos vecinos portugueses, tratando de impactar con su tesis no documentada.

Cita también en su trabajo a Juan Cardoso Pardo, de quien es bien sabido que como maestro de escuela tuvo en 1613 una amonestación del Cabildo de Buenos Aires (nada de serios problemas con el Santo Oficio!) por no enseñar correctamente nuestro Credo; pero como no sabe el Sr.Saban parece que casi nada de genealogía argentina, no establece en su trabajo descendencia alguna, aunque la tuvo y muy lucida.

Por fin, el referido artículo del Sr.Saban establece que fray Francisco de Vitoria, Diego de Vega, Diego López de Lisboa, los León Pinelo y los Maldonado de Silva tenían alguna línea de "cristianos viejos", lo que no constituye ninguna novedad histórica y se ha repetido ya hasta el hartazgo, o sea que no aporta ningún elemento documental nuevo.

Y en tren de encontrar falsedades en rigor no sabemos cómo se las arregla el Sr.Saban para justificar en forma documental la primera aseveración que allí efectúa, y es que dedica su trabajo a la memoria de "su" antepasado el famoso Isaac Benveniste, o sea el conocido autor de los Caballería, de la primera nobleza aragonesa.

Por todo lo expuesto los firmantes solicitan del Señor Presidente quiera arbitrar los medios necesarios para que los Miembros de Número de nuestro Instituto se expidan sobre el criterio genealógico científico que deben guar-

ır los trabajos editados en sus publicaciones: ó la tradicional seriedad ›cumental ó cualquier trasnochada invención.

Y solicitan además la más severa vigilancia de la Comisión de Publicaciones ıe establece su Estatuto (art.26), sobre la calidad científica de las publi- ıciones en lo sucesivo.

Hernán Lux Wurm - Carlos Jauregui Rueda - Luis Mac Garrel Gallo - Carlos ́ndez Paz - Alberto Hernán Lammirato - Jorge F. Lima - Arturo de Carranza - ́lix Martin y Herrera - Bernardo P. Lozier Almazán.-"

Réplica a la anterior

1)La primera cuestión que plantea la nota antecedente, cual es "arbitrar medios necesarios" para que los miembros del Instituto se expidan sobre las normas que deben revestir los trabajos genealógicos, en relación con la ıboración del Sr.Mario Saban aparecida en el No.159 de este Boletín, ha que ɔ ampliamente satisfecha. En efecto, el tema fue suficientemenete debatido ante dos sesiones consecutivas, y además de haber merecido un extenso análi del Sr. Narciso Binayán en el número siguiente, ha hecho que el propio au de la colaboración impugnada formule las manifestaciones que se dan a cono en el presente Boletín. De esta manera, la publicación cuestionada vino a lir los frutos esperados: que se comenzara a dilucidar un problema interesan que el mismo Sr. Saban efectuara las precisiones del caso, aclarando sus con tos;y que se evite de esta manera la repetición de equivocaciones, que de ha se impedido exponer, hubieran seguido reiterándose. Ahora este aspecto queda ıamente considerado en el nivel científico que corresponde tratarlo.

2)Pero esa nota concluye con un derivado: que se establezca "las más severa ilancia" por parte de la "Comisión de Publicaciones" que instituye"el artícu 26" del Estatuto del I.A.C.G., respecto a la calidad científica de las edi- ıes futuras del Instituto. Para salir de toda duda y fijar catgóricamente verdad he aquí el texto del artículo en que pretendieron fundar su agravian indicación*: "El Director de Publicaciones tendrá a su cargo la Revista y ís publicaciones del Instituto, asistido por un Secretario y asesorado por subcomisión redactora de cuatro miembros"(el resto no hace al caso).

Recalcando:nada de "vigilancia", nada de "Comisión", nada de "severidad". La ma orgánica del I.A.C.G. encomienda personalmente al Director de Publicacio la divulgación de su producción científica, con la implícita delegación de función de seleccionar el material; con una subcomisión para asesorarlo,sin el estatuto social imponga obligación alguna al respecto.

El Instituto confía en el criterio del Director de Publicaciones: por eso lo nombra. Cuando demuestra su eficiencia,se lo reelige. Esto es lo que ha edido con su actual titular, el Dr. Isidoro J.Ruiz Moreno, quien fué designa por unanimidad en mayo de 1987 y vuelto a confirmar por votación de todos miembros en abril de 1988. Desde que tuvo "a su cargo" las publicaciones, casi dos años, a partir del Boletín No.152 (habiéndose editado ya más de), cuenta con la aprobación de la Comisión Directiva, dentro de un marco confianza y caballerosidad, cualidades que los firmantes de la presente es n tanto como la erudición y el criterio.

Firmado:Carlos T. de Pereira Lahitte, Presidente; José María Pico, Vicepre nte; Carlos A. Dellepiane, Secretario; Joaquin Amadeo Lastra, Tesorero;

Norberto Padilla, Prosecretario; Eduardo A. Coghlan, Protesorero; Juan Isidro Quesada, Director de Biblioteca y Archivo.



Correo Genealógico

Desearía conocer las siguientes filiaciones del apellido LARA:

1. De Juan Francisco Casado, esposo de María Felipa Lara y de la O. Ella testó el 14-IX-1825
2.-De Apolinario Lara, casado con María Juliana de la O y padres de María Felipa citada en la 1.-
3.-De Agustin Lara casado con María Lucía Casco y padres de Francisco, que casó con Juana María González y testó el 22-VII-1822
4.-De Bernardo Lara, casado con María Jara y padres de María Ignacia Lara, que casó con José Zenón Fernández, c.s.
5.-De Pedro Lara, que casó con Margarita Ramos Mejía y Rodríguez y padres de Estanilao, nacido en 1818
6.-De Agustin Lara, casado con Ursula de Ballesteros y Guerra. Debió nacer en la década de 1620 y casi con seguridad es hijo de Lorenzo de Lara, casado con Ana María Mercado el 31-VII-1613. Lorenzo de Lara en su testamento del 7-VIII-1661 no cita a su esposa ni sus posibles hijos.
7.-De Agustin Lara, casado hacia 1712/1714 con María Josefa Caraballo, c.s. Podría ser un segundo casamiento del Agustin de Lara (hijo de Cristóbal y de Margarita de los Santos) que casó el 21-IV-1702 con Elena de Silva o Encinas.

8.-De Bernarda Antonía de Lara que casó el 26-VII-1732 con Miguel Cantillo. Desciende con seguridad de Lorenzo de Lara
9.-De Beatriz de Lara, quien casó el 3-X-1698 con Ignacio de Azocar y San Martín y testó el 3-VII-1739
10.-De Francisca de Luque (o Morillo o Azevedo), casada el 21-IX-1694 con Luis Menrique de Lara, c.s.
11.-De Agustin de Lara, casado con Josefa Rodriguez, quienes bautizaron a varios hijos entre 1705 y 1717
12.-De Francisco de Lara, casado el 10-III-1692 con María de la O (o Encinas)
13.-De Agustin de Lara, casado el 12-XII-1692 con Mariana Bautista. Posiblemente sea hijo de Agustin de Lara y Ursula de Ballesteros.
14.-De María de las Nievas de Lara, casada el 25-VIII-1687 con Pedro Juan de Fuentes con importante y extensa sucesión (Fuentes, Cuenca, Montes de Oca, Olivera, Pérez, Aldovinos, San Martín, etc.). Desciende con reguridad de Lorenzo de Lara y podría ser la María de Lara, b. 1671, hija de Agustin de Lara y de Ursula de Ballesteros, aunque existe una María de Lara casada el 27-VII-1693 con Francisco García y otra casada con Antonio Arias de Mansilla.
15.-De Felipe de Lara, hacendado de Magdalena, nacido hacia 1690/95 y casado hacia 1740 con María Josefa Rivera y de los Santos Barragán. Falleció en Quilmes el 26-VI-1752, c.s.
16.-Andrés de Lara, casado con Rosa Marín y Flores y suegros de José Antonio Orencio de Ezcurra. También la filiación de ella.
17.-De Agustin de Lara, casado el 20-V-1733 con Josefa Lozano, c.s.
18.-De Matías Visillac y de su esposa Mariana de Lara
19.-De Agustin de Lara, casado con María Jacinta de Izarra, c.s.

Carlos E. Fandiño

Agradeceré se me haga llegar una concisa información heráldica sobre estos linajes de los que preciso información adicional:

CAMACHO (y su posible filiación frandesa): TRAY; PORTO; AISA (escudo partido, en el superior una estrella, en el inferior ¿un castillo?); SANCHO (escusón central y bordura de aspas); GUINOVART; QUITERIO; TEJERIZA.

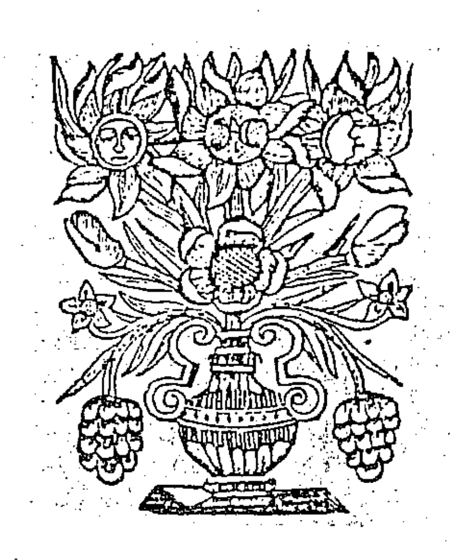
Alberto Sanchez García-Ascaso, apartado 411
(50080, Zaragoza), ESPAÑA

Solicito información sobre los parentescos políticos (esposas, suegros, yernos y nueras) de los siguientes comerciantes que actuaron entre 1713 y 1746, para establecer sus relaciones.

Eduardo R. Saguier

CORDOBESES: Benegas, Pedro; Castro, Domingo de; Galarza, Juan Antonio; Garcia de Ortega, Pedro; Gonzalez de Nomposo, Francisco; Ledo Domínguez, Ignacio; Lerdias, Diego; López, Francisco; Melgarejo, Francisco; Millán, Francisco; Muñoz Padilla, José; Muñoz, Pedro; Paez de Espinosa, Juan ; Pereira Castro, Benito de; Rodriguez, Alonso; Saavedra, José; Sanchez de Loria, Ignacio; Sarate, José de; Ugalde, Bartolomé.
PARAGUAYOS: Alquiza, Domingo; Andrade, Bartlomé de; Andújar, José de; Báez, Juan Jose;

Bargas, Juan José de; Basquez Valverde, Antonio; Belasco, Mateo; Buzena, Antonio; Cabrera, Antonio; Canales, José; Casas, Tomás de las; Cortasar, Pedro; Cunisa, Lázaro; Dávalos, Pedro Bernardino; Dominguez, Cristóbal; Fernández, Eugenio, Sebastián; Flecha, Francisco Javier de; Flecha, Domingo; Galván, Bartolomé; Galván, José; Garcia, Diego; García Garay, José; Goiry, Juan Bautista; Gonsalez, Francisco; Insaurralde, Ramón;León y Zárate, Sebastián; Lezcano, Domingo; Marcos, Miguel; Martinez de Nis, Juan; Moneda, Rafael de la; Mori, Pedro; Muros Salomon, Pedro; Ortiz, Fray Domingo; Otazu, Pedro; Peralta, Mauricio; Pereyra, Juan Antonio; Pereyra, José; Ponce, Pedro; Posada, Prudencio; Posadas, Gaspar; Fuente, Domingo de; Quintana, Jacinto; Reyes, Alonso de los; Rodriguez, Gabriel; Rodriguez, Bartolomé; Romero de Santa Cruz, Ignacio, Sarza, Nicolás; Segal, Julián; Talavera, Miguel; Zavala, Juan Antonio.



Cartas a la Dirección

La Sangre Judía (II)

Señor Director:

Le escribo con dos objetivos: 1)realizar una referencia bibliográfica amplia sobre mi trabajo "Los portugueses judaizantes en el Rio de la Plata", publicado en el Boletín No. 159; 2)Analizar en profundidad la carta del erudito investigador don Narciso Binayán Carmona aparecida en el Boletin No. 160. Quiero dejar constancia de mi respeto hacia este último, quien con alto nivel científico supo criticar un trabajo que adolecía de problemas metodológicos graves.

Estoy de acuerdo con Binayán Carmona sobre el tema de la nobleza portuguesa: no hay duda de que muchos nobles lusitanos participaron activamente en la Conquista.

En primer término debo poner énfasis en dos conceptos netamente diferenciados, que muchos lectores no alcanzaron a comprender: la diferencia entre

afirmar que alguien es "judío portugués", y la sospecha inquisitorial de que como portugués "había muchas posibilidades" de ser judío, o sea un judaizante. Esto aparece claramente en los documentos del Archivo de Simancas. En ninguna parte de mi artículo afirme que los cuadros genealógicos pertenecían a individuos judíos portugueses; bien podría haber nombrado allí a Juan Rodríguez Estella, descendiente de los judeo-españoles de dicha ciudad (Estella), y de quien surgen las familias provenientes de los Pueyrredón y Sanez Valiente. Es por eso que indiqué "judaizante" (por las sospechas del Santo Oficio).

Aquella conclusión de mi artículo derivaba del hecho comprobado por don Ricardo de Lafuente Machain en su libro Los Portugueses en Buenos Aires(1931) en el cual el sabio investigador comenzaba la obra colocando una estrella de David amarilla, dando a entender las sospechas que tenía sobre el asunto. Ahora debo indicar que mi frase sobre un Brasil lleno de judaizantes surge de la siguiente bibliografía:

I)Os judeos no Brasil, por Solidonio Leite Filho, de 1923; II)Los judíos secretos: historia de los marranos, por Cecil Roth, editorial Altalena,Londres 1931; III)A Inquisicao portuguesa e a sociedade colonial, por Sonia Siqueira, editorial Arica, 1978; IV)Notas sobre o judaismo e a Inquisicao no Brasil, por L.J.Lucio Azevedo,en la "Revista do Instituto Historico e Geografico Brasileiro", t. 91, vol. 145, 1930; V)Livro das denunciaciones que se fizieran na visitacao do Santo Oficio a cidade de Salvador da Bahía de Todos los Santos do Estado do Brasil no año de 1618, en "Anais da Biblioteca Nacional", vol. XLIX, 1927; VI)Os judeos no Brasil Colonial, por Arnold Wiznitzer, edición Pioneira, Sao Paulo, 1966; VII)Inquisicao e cristianos novos, por Antonio José Saravia editorial Porto Nova, 1969; VIII)Primera Visitacao do Santo Oficio as partes do Brasil: Denunciacoes de Pernambuco, 1593-95,editorial "Publicacoes da Serie Eduardo Prado, San Pablo,1929; IX)idem:Confissoes de Pernambuco, 1594-95, editor Jose Antonio Goncalves de Melo, Universidad Federal de Pernambuco, Recife 1970; X) Livro da visitacao do Santo Oficio da Inquisacao do Estado de Grao Pará, 1763-69, edición Vozes, 1978; IX) Episodios dramáticos de la inquisición portuguesa, por Antonio Baiao, editorial Porto, tres tomos.

Podría citar más biobligrafía sobre el tema, pero creo que es suficiente para darse cuenta de que mi afirmación sobre un Brasil lleno de judaizantes tiene base científica. Es importante además el libro Los hijos de Ibero-Franconia (1982), por Nissin Elnekavé, en el capítulo que trata sobre Brasil(Págs. 897 a 937), ya que allí figuran los nombres de la mayoría de los procesados.

Al final de la pág.147 del anterior Boletín, Binayán Carmona cita a los historiadores Wolff, quienes dicen: "Estos cristianos nuevos no fueron considerados por nosotros porque el origen judaico de un católico practicante no justifica su inclusuón en esta obra. La costumbre muy divulgada de considerar a todo cristiano nuevo como judío, es tan absurda como sería lo contrario: llamar hoy católicos a los hijos, nietos y biznietos de un casamiento entre católicos convertidos al judaismo ocurrido, digamos, cien años atrás".

Esta comparación es lógica si se realiza de manera abstracta. Pero ¿cuáles eran las condiciones para que una persona fuera sospechosa de judaismo? Los Wolff lamentablemente no han leído absolutamente nada sobre los estatutos de limpieza de sangre, que siguen:

La ley de Indias de 1539 dice: "Mandamos que ningún reconciliado, ni hijo ni nieto de quemado o condenado por herética pravedad y apostasía,por línea masculina ni femenina, puede pasar a nuestras..."Y en el Rio de la Pla

ta, más exactamente dentro de las constituciones de la Universidad de Córdoba, se dice: "Cualquiera que huviese sido peninteciado por el Santo Oficio, o sus padres o abuelos, o tuviere alguna nota de infamia, no sea admitido a grado alguno, ni a examen a él". (Para no repetir el texto debo aclarar que las Constituciones del Real Colegio de San Carlos fundado por Vértiz en los últimos decenios del siglo XVIII, también disponen que los alumnos deben ser "cristianos viejos, limpios de toda mácula y raza de moros y judíos...")

Por lo tanto, un hijo o nieto de judío portugués seguían vigilado por la pureza de la raza. La aplicación de los estatutos de limpieza de sangre modifica el concepto religioso y pasa al campo de la persecución racial. Por ésto, la comparación de los Wolff se destruye objetivamente. Y señalo el libro de Sicroff sobre el tema.

He analizado minuciosamente el padrón de 1607, donde se comprueba que hay una seguridad del 4% sobre el judaísmo de esos portugueses del Tucumán, que se puede ampliar hasta un 40. Coincido con Binayán Carmona en el aspecto que señala.

¿Pero cuál es el resultado sobre los portugueses de Buenos Aires censados en 1643, que surge del padrón editado por Trelles? Vemos que de los 105 portugueses no criollos -o sea que nacieron en Europa- 17 vieron la luz en Lisboa, 13 en Oporto, 12 en Viana y 9 en la isla Tercera (respectivamente el 16,2%; 13,4%; 11,43%; y 8,57%). Ahora bien: si los clasificamos por zonas, vemos que Oporto y Viana -pertenecientes al sector del Miño y Duero, o sea a la sección norte del país- tiene 23,83% de los portugueses de Buenos Aires. Esto coincide con el primer grupo sefaradital que se refugió en esa zona, y que ascendía a 30.000 personas; se expandieron en la zona de Tras Os Montes y llegaron hasta Oporto. Un tercer grupo sefaradita se ubicó en la zona céntrica, ya que pasó de Badajoz a Elvás, y se extendió desde Evora y Setúbal hasta Lisboa (de éste proviene Rodriguez Estella). Un cuarto grupo sefaradita pasó de Benevente a Braganza, ocupando Chaves, Braga, Camiña, Guimaraes, Ponte de Lima hasta Viana. Sumando, llegamos al 38,6% que coincide con el porcentaje indicado por Binayán Carmona.

El Rey de España suscribió el 17 de octubre de 1602 la Real Cédula que dice:"Ay muchos portugueses que an entrado por el rrio de la Plata y otras partes con los navíos de negros y cristianos nuevos, gente poco segura en las cosas de nuestra santa Fee, judaicantes" (Orígenes del comercio rioplatense, pág. 15-16. por Ricardo Zorraquin Becú).

Llegamos entonces a la siguiente conclusión: aquellos que contradicen la idea de la existencia de judíos portugueses en la época colonial en Argentina, se encuentran directamente en colisión con las palabras del Rey de España. Pero si la entrada por el Rio de la Plata de estos sospechosos era un problema de orden real, inferimos que la cuestión tuvo su importancia.

En un párrafo de su crítica Binayán Carmona agrega: "Si se acepta que el deseo de practicar su fe en paz fue uno de los motivos determinantes de la venida a América de esos presuntos judíos, debería darse al Santo Oficio una lenidad o una ineficacia de la que precisamente los estudiosos que lo afirman nunca lo han acusado". Estos es cierto con referencia a Lima o México; pero ¿cuál fué la eficacia de la Inquisición en el Rio de la Plata? El memorial de Frías de 1619 acusa al Comisario del Santo Oficio en Buenos Aires de "ineficaz", y ruega la instalación de un tribunal central en esta ciudad a semejanza de los de Lima, Cartagena de Indias y México.

Por ésto, si bien se cree en la eficiencia de la Inquisición, el argumento

no es válido para la Argentina colonial. Veamos la afirmación de aquel Procurador General de las Provincias del Rio de la Plata:

"Lo primero se advierte que por solo los puertos hay entrada para los reinos y provincias del Pirú. El principal y comunmente usado es Puerto Belo y Panamá, y el segundo es el Rio de la Plata, puerto de Buenos Aires. Del uno al otro atravesándose por tierra, hay más de mil leguas, y la continua navegación y entreada en los reinos del Piru es Puerto Belo, donde por esta razón el Santo Oficio de la Inquisición tiene puesta muy grande custodia por los dos Tribunales,el de Lima y el que ultimamente se puso en Cartagena,que es por donde se entra al nuevo reino; y ansí reconociendo los cristianos nuevos de judíos del reino de Portugal, y de otras partes, la dificultad que tienen de entrar y salir, tratar y comunicar por el dicho puerto, porque antes de entrar y después de haber entrado topan luego con los dichos tribunales de la Inquisición, huyendo de este peligro han tomado por mejor arbitrio la entrada del otro puerto de Buenos Aires y Rio de la Plata, para lo cual tienen dos grandes comodidades: la primera la costa del Brasil, que es toda del Reino de Portugal y confina con la provincia del Rio de la Plata, muy cerca de dicho puerto de Buenos Aires, y ansí dirigiendo su camino al Brasil, aguardan allí sus comodidades conque ocultamente pueden hacer sus entradas y salidas.

"Lo segundo, que para hacer las dichas entradas no tienen que temer al Santo Oficio de la Inquisición, porque desde el Rio de la Plata hasta la ciudad de Lima hay por lo menos más de 700 leguas, que las cuatrocientas dellas, aunque son muy dispuestas y con caminos abiertos para caminar, tienen muy pocas ciudades y partes adonde pueda haber ministros del Santo Oficio de quien puedan ser visitados y reconocidos, y ansí les queda libre paso y con muy grandes comodidades para entrar y salir y contratar encubiertamente y aún descubierta como lo hacen.

"Lo tercero, porque estos portugueses cristianos nuevos de judíos entrantes y salientes en las Provincias del Perú son muchos....

"Lo cuarto, que es mucho de temer que este género de gente judaizante podrá hacer muy grandes daños en las partes del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán, porque estando 700 leguas del Tribunal de la Inquisición tendrán atrevimiento para enseñar e introducir su mala doctrina....

"Lo quinto, que parece que es imposible que los inquisidores de Lima puedan proveer en distancia de 700 leguas las cosas que serán convenientes para tener cerrado un puerto tratado y reconocido por judíos y otros enemigos de la Fee, y aunque más diligencias procuren poner por medio de un Comisario, no tiene autoridad para deliberar en las causas y cosas que de repente se pueden ofrecer, en que se requiera presta deliberación y las ha de comunicar con los inquisidores, que están tan distantes, y forzosamente hará muchos yerros o muy grandes molestias a las partes mientras van y vuelven 1500 leguas de camino a consultar y tomar órdenes de los inquisidores.

"Lo sexto, que como los dichos judaizantes tienen puerto abierto para hacer sus entradas y salidas y por ese medio correspondencia con todos los demás herejes o judíos ocultos que hay de asiento en todas las ciudades de aquellas provincias, en presumiendo que hay contra ellos o puede haber alguna testificación en el Santo Oficio, aun sus haciendas las ponen a salvo por medio de aquellos judíos entrantes y salientes, y por la mesma orden ocultan sus personas y son guiados y sacados ellos y sus haciendas de aquellos reinos y puestos a salvo..." (La Inquisición en el Rio de la Plata, por José Toribio Medina, editorial Huarpes, 1954, pags. 204-211).

¿Qué opinaron al respecto los estudiosos argentinos? Veamos sus opiniones a lo largo de este siglo que corre.

Escribió don Ricardo Rojas: "Nuestra Córdoba fue, en efecto, una ciudad preferida por los conversos del siglo XVII. Sin duda por estar más alejada de las Cortes virreynales y los puertos marítimos, evitaban así los refugiados mayores ocasiones de ser descubiertos, en caso de haber falsificado sus nombres, como frecuentemente ocurría. Asimismo procuraban los conversos exagerar su adhesión al catolicismo para no ser sospechados de falsía, y hasta se graduaban de clérigos, si podían, para disfrazarse mejor" (publicación en la revista Vida Nuestra, año I, No. 2, págs.25-28, Buenos Aires, agosto de 1917).

Dice don Raúl Alejandro Molina: "Pero si la metrópoli conseguía detener a la mayoría de las Naciones y luchaba para el pasaje de las flotas, hubo un pueblo para el que resultaron inútiles todas las cortapisas legales, y este extranjero fué el judío portugués. Afincado en el Brasil por la concesión otorgada a Fernando de Noronha por la monarquía portuguesa en los primeros años del siglo XVI, había prosperado allí mientras la Corona se entretenía en la conquista de la India. Establecido en Pernambuco y Bahía, había logrado desarrollar la industria del azúcar y fiscalizaba el comercio del palo Brasil"(Las primeras navegaciones en el Rio de la Plata después de la fundación de Garay, 1580-1602, pags. 91-92).

Y el Dr. Molina reitera: "Al lado de estos personajes que imprimían la dirección de toda la política regional, prosperaba una legión de comerciantes menores, portugueses y en su mayoría judíos de raza y religión, a quienes los vecinos de nuestra ciudad vendían la licencia comercial"(Nuevos antecedentes sobre Solórzano y Pinelo, Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano, número XIX, año 1947).

¿Qué afirma don Ricardo Zorraquin Becú?: "La población de origen total o parcialmente europeo fue hasta fines del siglo XVI de procedencia española en su casi totalidad. Luego, a raíz de las permisiones mercantiles concedidas a Buenos Aires durante las dos primeras décadas del siglo XVII, arribó un apreciable contingente de portugueses oriundos del Brasil. Muchos eran judíos que emigraron a causa de la llegada de un visitador del Santo Oficio a Bahía" (La Organización política argentina en el período hispánico, ed. Perrot 1981, pags. 198-199).

¿Podremos saber a ciencia cierta quien ocultó su religión y quien no? ¿El caso de Juan Rodriguez Estella fué la excepción a la regla, o un ejemplo de los muchos que se encontraban ocultos? ¿Fué realmente Rodriguez Estella el único caso de judaísmo en el Rio de la Plata?

Con Maldonado de Silva, en el Tucumán, son dos; con Francisco de Vitoria tres; con Diego de Padilla en 1579, de Córdoba, son cuatro (La Inquisición en el Rio de la Plata, por Medina, pag. 118); con Diego Pérez de Acosta, hermano del Obispo Vitoria, son cinco; con Juan Acuña de Noronha en Santiago del Estero en 1625 son seis (idem, pág.151). El 16 de abril de 1614 fue destituído del cargo de maestro el portugués Juan Cardozo Pardo, amigo íntimo de Diego de Vega o Veiga, banquero portugués, por "sospechárselo falto de fe cristiana, ya que se comprobó ignoraba el Credo"; suspendido en el cargo, fue destituido (Molina llega a decir de él que fue el primer maestro hebrero de Buenos Aires); llegamos así a siete. Con Diego López de Lisboa son ocho; y con Diego Manuel, judío italiano (Medina, ob.cit,pag. 158), llegamos a nueve casos de actos positivos de judaísmo.

¿Hubo más casos? Seguramente sí, ya que vimos que Manuel de Frías en 1619 acusa a la Inquisición de ineficaz en Buenos Aires para frenar la entrada de hebreos.

Lamentablemente hoy por hoy toda la información está parcializada en cartas al Rey de España, informes al Tribunal Central, en aportes de autores e investigadores de profunda erudición, y en muchísimos datos bibliográficos y documentales. Quiera Dios que los estudiosos del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas ayuden a develar el origen de nuestra querida Nación.

Mario Javier Saban

